



20 de noviembre de 2019

**I. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.**

Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y San Francisco del Rincón, así como el presidente municipal de San Felipe remiten respuesta a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera, de reforma de los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma los artículos 382 y 383 y deroga el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.

**II. Correspondencia proveniente de particulares.**

Escrito remitido por el Colectivo A tu encuentro Irapuato de la Red Internacional de Criminología Sembrando Comunidad, mediante el cual dan respuesta a la invitación realizada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para asistir a mesas de trabajo y de forma conjunta sean discutidas las iniciativas de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato y la Ley de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda para el Estado de Guanajuato.